



## **AGENDA AMBIENTAL UNIONISTA 2012-2016**



# VALORES UNIONISTAS

 **Temor a Dios**

 **Amor al prójimo**

 **Amor a la naturaleza**



# POSTULADOS UNIONISTAS



**La fortaleza de nuestra nación yace en la persona y la dignidad, libertad, habilidad y responsabilidad de cada persona deben ser honradas.**



**La igualdad de oportunidades para todos y en una justicia equitativa, sin prejuicios de raza, etnia, credo, cultura, sexo, edad o cualquier incapacidad.**



**El sistema de libre comercio y el fomento de la iniciativa particular generan en nuestra nación oportunidades, crecimiento económico, prosperidad y bienestar.**



**El gobierno debe practicar la responsabilidad fiscal y permitir que cada persona conserve más del dinero que gana.**



**La función del gobierno es proveer al pueblo de servicios básicos que no son ofrecidos por las personas o por las organizaciones privadas.**



# POSTULADOS UNIONISTAS



**El mejor gobierno es el que menos interviene y si interviene lo hace de manera efectiva y eficaz.**



**El gobierno más eficaz, responsable y sensato es el que está más cerca de sus ciudadanos.**



**Conservar los principios humanos que nos permitan convivir fraternalmente, siempre buscando ideas nuevas e innovadoras para enfrentarnos y superar las dificultades del futuro.**



**Valorar y aumentar el orgullo nacional, y luchar por la paz, la libertad y los derechos humanos.**



# Pilares Estratégicos



Familia



Seguridad Alimentaria y Nutricional



**Sostenibilidad de los Recursos  
Naturales**



Justicia y Seguridad



Desarrollo Humano



Desarrollo Económico



Democracia con Orden



Apoyo Municipal



# ACCIONES (1)

## I. Programa Nacional de Alimentación

Producción de granos básicos

Programa de semillas mejoradas, no transgénicos

Manejo post cosecha (secado y ensilaje) de granos básicos

Almacenamiento y distribución

## II. Programa Nacional de Manejo y Conservación de Suelos

Conservación de suelos

Manejo apropiado de recursos en cuencas hidrográficas

Reducción en uso de químicos, más orgánico

## III. Programa Nacional de Reforestación y Protección de Fuentes de Agua

Extensión de la cobertura forestal (plantaciones forestales y sistemas agroforestales).

Manejo y protección de bosques

Protección de fuentes de agua



# ACCIONES (2)

## IV. Programa Nacional Educación para Todos

Cobertura total de educación primaria

Cobertura total de educación secundaria

Expansión de carreras técnicas

Educación en Valores

Idioma Inglés y Computación Universales

## V. Programa Nacional de Desarrollo Económico

Generación de encadenamientos productivos

Aprovechamientos forestales

Siembra de granos básicos

Siembra de hortalizas para exportación

Producción de plantas forestales y reforestación

Industrialización de hortalizas, frutas y especies

Captura de productos de la pesca

Industria liviana

Artesanía

Apoyo a la MIPYME



# ACCIONES (3)

## VI. Programa Nacional de Mejora y Eficiencia de los Servicios Públicos

Telecomunicaciones rurales

Energía eléctrica

**Manejo de desechos sólidos**

**Tratamiento de aguas**

Transporte

## VII. Programa Nacional de Seguridad y Justicia

Protección ciudadana

Control del delito

Prevención del delito

Desarrollo de un sistema nacional de seguridad

Fortalecimiento del sistema nacional de justicia



# ACCIONES (4)

## VIII. Programa Nacional de Infraestructura

Invernaderos

Pozos y sistemas de riego y miniriego

Autopistas, Carreteras y Caminos rurales

Puertos y aeropuertos

Infraestructura de apoyo a la producción (almacenamiento, clasificación y empaque, red de conservación en frío, centros de acopio).

## IX. Programa Nacional de Vivienda

Urbanización y lotificación (lotes con servicios)


Mejoramiento de vivienda (mejoras, ampliación)

Vivienda nueva de interés social (en urbanizaciones, en lote propio)





Servicios básicos (agua, saneamiento)

Equipamiento de las viviendas











En Guatemala, 3.75 millones de personas no tienen acceso al agua, incluyendo el 50% de la población rural. Además, Guatemala comparte sus cuencas hidrográficas con sus vecinos. Aproximadamente el 80% del agua que se produce en el país escurre hacia los países fronterizos. **¿Cuál sería la política de su gobierno para lograr acuerdos para el manejo y aprovechamiento de las aguas compartidas y en cuánto tiempo considera usted que puede su gobierno resolver la problemática de aguas compartidas y de acceso al agua en todo el país?**

-  Hay que reconocer que el Estado de Guatemala ha incumplido el mandato constitucional: **Artículo 127.- Régimen de aguas**. Todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social. Una ley específica regulará esta materia.
-  El Gobierno Unionista puede asumir el compromiso **de iniciar los procesos de consenso sobre la Ley de Aguas**, e iniciar los procesos para el aprovechamiento sostenible de las aguas compartidas.
-  Si se puede proteger las **fuentes de agua**, si se puede apoyar el establecimiento de **plantas de tratamiento**, si se pueden instalar **sistemas de Captación de aguas de lluvia** y todo aquello que permita contar con agua.
-  El acceso al agua es una responsabilidad de las municipalidades y el Gobierno.



BOSQUES: En Guatemala se pierden unos 60 millones de árboles cada año y apenas logramos reforestar alrededor de 18 millones. **¿En su Plan de Gobierno, ¿cuáles son sus propuestas concretas para reducir la deforestación y promover la producción forestal?**

-  Fue decisión de los UNIONISTAS aprobar **la Ley Forestal**, Decreto 101-96 del Congreso, nominada al premio Future Policy Award del The World Future Council por la visión para conservar los bosques del país.
-  Fue decisión de los UNIONISTAS crear el **Programa de Incentivos Forestales –PINFOR-**.
-  La Bancada UNIONISTA apoyó la **Ley del Registro de Información Catastral –RIC-** en 2005.
-  La Bancada UNIONISTA fue la patrocinadora de la aprobación del Decreto 51-2010, **Ley del Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal y Agroforestal -PINPEP-**.
-  **Ampliar plazo de PINFOR, 25 años más, hasta 2041. Hoy sólo llega al 2016.**
-  Aumentar el monto del incentivo base (Q.12,400) por hectárea en 2013 (Q.13,640), 5% en 2014 (Q.14,322), 2.5% en 2015 (Q.14,663) y 1.25% en 2016 (Q.14,863).





Aumentar y garantizar la asignación anual al **PINFOR** en 5% tomando el año 2011 como base, de Q.120 millones.



Garantizar el 1% de los ingresos ordinarios del Estado para el **PINPEP**, Q.400 millones.



Garantizar la **propiedad privada**.



Continuidad, fortalecimiento y aumento de **las Oficinas Forestales Municipales**.



Aplicar severamente los planes y proyectos que limiten la **tala ilegal** de árboles.



Fomentar la inversión en **bosques energéticos**.




Promover el uso **de estufas mejoradas** en el área rural.



Promover el **ordenamiento territorial**, por medio del Registro de Información Catastral.





Existen países en Latinoamérica que obtienen altos porcentajes de regalías en la explotación minera, pero Guatemala sólo recibe el 1%. Sumado a ese ínfimo porcentaje, se le deducen los costos de producción. Explique si su gobierno ve la minería como importante para el desarrollo, y si es así, **¿cómo cambiaría las reglas del juego y en qué invertiría esas regalías?** Enumere a la vez, los elementos que definirían su política como minería responsable.



Nosotros consideramos la MINERIA como una **actividad productiva importante** para el desarrollo del país.



Estamos de ACUERDO con el **aumento de las regalías y los cánones** establecidos en la Ley de Minería, diferenciando las operaciones mineras y los materiales de construcción.




Más que un cambio de las reglas, es una AJUSTE **adaptado a las realidades nacionales y locales.**










La política minera UNIONISTA estará ajustada a la **buenas prácticas** establecidas por el Consejo Internacional de Minería y Metales, y por los principios siguientes: **desarrollo sostenible, equidad, toma de decisiones participativa, responsabilidad y transparencia, prevención, eficiencia, y responsabilidad del contaminador (principio “contaminador pagador”).**
















**CAMBIO CLIMÁTICO:** Por ser Guatemala el país más vulnerable al cambio climático de todo el Continente Americano y cuarto a nivel mundial, demostrado ya por las últimas tormentas, huracanes y sequías, y a sabiendas que llegará apoyo financiero internacional para la adaptación y mitigación al cambio climático, **¿en qué acciones concretas canalizaría Ud. ese dinero y qué porcentaje adicional del Producto Interno Bruto como contrapartida, asignaría Ud. en medidas de adaptación?**

-  **Reciclar** el máximo posible de desechos industriales, agrícolas y municipales.
-  Reducir la emisión de residuos sólidos y reutilizarlos cuando sea posible, antes de mezclarlos y se conviertan en basura.
-  Evitar los envases y empaques no biodegradables y el sobre empaquetado.
-  **Separar los residuos** sólidos en orgánicos para producir composta y en inorgánicos para volver a producir la materia prima original (vidrio, plástico, aluminio, metal, papel) disminuyendo así el consumo de recursos naturales y de energéticos, así como disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.
-  **Evitar mezclar** en la basura los residuos peligrosos, como pilas, baterías y desechos bioinfecciosos, los cuales también pueden contribuir directamente o indirectamente al Calentamiento Global.
-  Optimizar la **aplicación de fertilizantes** para disminuir desperdicios y emisiones de óxidos de nitrógeno.
-  Inversión de **hasta el 3%** del Producto Interno Bruto en la política contra el Cambio Climático.










**CAMBIO CLIMÁTICO:** Por ser Guatemala el país más vulnerable al cambio climático de todo el Continente Americano y cuarto a nivel mundial, demostrado ya por las últimas tormentas, huracanes y sequías, y a sabiendas que llegará apoyo financiero internacional para la adaptación y mitigación al cambio climático, **¿en qué acciones concretas canalizaría Ud. ese dinero y qué porcentaje adicional del Producto Interno Bruto como contrapartida, asignaría Ud. en medidas de adaptación?**

-  Promover el uso múltiple y equilibrado de bosques y selvas.
-  Ampliar los programas **PINFOR y PINPEP** para manejar y conservar adecuadamente los bosques.
-  Disminuir el **consumo de leña**.
-  Desarrollo forestal y agrícola sustentable.
-  Reconvertir tierras agropecuarias degradadas a sistemas sustentables.
-  Rehabilitación de terrenos de pastoreo.
-  Disminuir los **incendios forestales** provocados por quemas agropecuarias y forestales.
-  Combatir la erosión de los suelos y la desertificación.
-  Reemplazar los **focos incandescentes** por lámparas fluorescentes, ahorradoras de electricidad y eliminar lámparas innecesarias.
-  APROBAR **LA LEY CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO** QUE ESTA EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA.






**DESECHOS SÓLIDOS:** En Guatemala se producen anualmente más de 8 millones de toneladas de basura domiciliar. 90% de la basura no se trata y existen miles de vertederos clandestinos que afectan la salud. Los costos anuales de operación para atender esta problemática serían de 467 millones en la actualidad. **¿Cómo ayudaría Usted a las municipalidades que no cuentan con capacidad instalada ni fondos necesarios para enfrentar este reto?**

-  Las municipalidades tienen el mandato de atender el problema de desechos sólidos y desechos líquidos, pero no cuentan con el dinero para construir las plantas y administrarlas.
-  Se **reformulará la Ley de Alianzas Público-Privadas**, para permitir explícitamente que se desarrollen proyectos de plantas de tratamiento de desechos sólidos y desechos líquidos, así como los servicios de recolección de basura.
-  Mediante una **reingeniería del Instituto de Fomento Municipal**, se le dará un mandato prioritario de atender este tema.
-  Impulsar proyectos entre grupo de municipios para proyectos regionales.





**GOBERNABILIDAD EN AREA PROTEGIDAS:** Las áreas protegidas enfrentan graves amenazas en su gobernabilidad, tales como, falta de presupuesto para su protección y conservación, los incendios forestales provocados, la narcoactividad, la tala ilícita, las invasiones, el robo de piezas arqueológicas y la autorización de proyectos en áreas protegidas que violan el Estado de Derecho.

**¿Cuál es su propuesta concreta para solucionar los problemas de la ingobernabilidad en lugares como la Laguna del Tigre entre otros, y cómo lograría tanto su protección como su sostenibilidad?**



La **institucionalidad** esta establecida, los mandatos del Consejo Nacional de Areas Protegidas –CONAP- son claros, el problema es la falta de voluntad política para que cumpla.



Primero hay que **nombrar a las personas adecuadas**, y después garantizar la entrega oportuna de sus presupuestos.



Ampliar el **mandato** del Ejército de Guatemala para la protección del territorio nacional, en especial de las áreas protegidas.



Ampliar el programa de **concesiones forestales** en la Reserva de la Biósfera Maya.



Mejorar las **condiciones económicas y sociales** de la población pobre.



**Educar** para evitar incendios forestales, desarrollar **actividades económicas** sostenibles, identificar el territorio a proteger y **puestos de vigilancia** en el bosque para frenar la deforestación.



**ENERGIAS RENOVABLES: ¿De qué forma propone su gobierno promover el uso de energía renovable?** Si es a través de las hidroeléctricas y otras fuentes alternas para disminuir la dependencia de los combustibles fósiles frente al cambio climático, explique cómo lo haría y cómo beneficiaría a las comunidades. Si es en el sector transporte, defina su estrategia.



La **Ley de Alianzas Público-Privadas** privilegia el desarrollo de proyectos energéticos renovables, por tanto no sólo se apoyarán las hidroeléctricas, sino también los proyectos geotérmicos, de biomasa y eólicos.



Se apoyará a las **Cooperativas** para proyectos de energía renovables.



Se hará una inversión sustantiva para **renovar** las líneas de transmisión, así como de renovación de los proyectos existentes como Chixoy, Aguacapa, María Linda y Los Esclavos.



**Prohibición** de nuevos proyectos energéticos con combustibles fósiles.



Se reformará la **Ley de Incentivos a la Energía Renovable**.




Se propiciará el uso de **combustibles alternos** en sistemas de transporte masivo como TRANSMETRO, y éste sistema se ampliará en la Ciudad Capital, así como a Quetzaltenango y Cobán.



Inicio del **programa de uso de combustibles alternos** en carros.





**ECONOMIA VERDE:** Existen muchos ejemplos en el mundo que demuestran que puede haber crecimiento económico en armonía con el medio ambiente. Esto convierte al ambiente en una oportunidad de desarrollo. **¿De qué manera su plan de gobierno refleja este cambio de paradigma y qué acciones propone para el impulso de los negocios verdes y actividades productivas responsables?**



**Economía verde** es una economía respetuosa del medio ambiente, conserva los recursos naturales, reduce la contaminación y las emisiones nocivas, acompañada de una producción de productos que no dañen al medio ambiente ni por su existencia ni por su consumo.




**Transitar a una economía verde** obliga atender 10 sectores económicos: la agricultura, construcción, energía, pesca, silvicultura, industria, turismo, transporte, agua y gestión de residuos sólidos y líquidos.










En cuatro años se puede focalizar en eficiencia energética, recuperación forestal, protección de cuencas y fuentes de agua, plantas de tratamiento, eliminación de fertilizantes y químicos en la agricultura, uso de biocombustibles, apoyo a negocios verdes.






**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:** Las instituciones INAB, CONAP, MARN y MAGA, han pasado en los últimos tiempos por serias limitaciones y reducciones presupuestarias, lo que los imposibilita a atender adecuadamente sus funciones, como por ejemplo, en sus programas PINFOR y PINPEP de incentivos forestales. **¿Cuál será su estrategia para poder dotarles de presupuesto para su operatividad, tomando en cuenta los esfuerzos de las comunidades mayas y pequeños agricultores en la protección del bosque?**

-  **Ampliar plazo de PINFOR, 25 años más, hasta 2041. Hoy sólo llega al 2016.**
-  Aumentar el monto del incentivo base (Q.12,400) por hectárea 10% en 2013 (Q.13,640), 5% en 2014 (Q.14,322), 2.5% en 2015 (Q.14,680) y 1.25% en 2016 (Q.14,863).
-  Aumentar y garantizar la asignación anual al **PINFOR** en 5% tomando el año 2011 como base, de Q.120 millones.
-  Garantizar el 1% de los ingresos ordinarios del Estado para el **PINPEP**, Q.400 millones.
-  Garantizar la **propiedad privada** y la posesión comunitaria.
-  Continuidad, fortalecimiento y aumento de **las Oficinas Forestales Municipales.**
-  Aplicar severamente los planes y proyectos que limiten la **tala ilegal** de árboles.





**ZONAS MARINO-COSTERAS:** Más de 3 millones de guatemaltecos viven y trabajan dentro de los límites costeros. Sin embargo, estas zonas están siendo afectadas por los sedimentos arrastrados por los ríos, fertilizantes, pesticidas y basura debido al mal manejo de las cuencas hidrográficas, lo que causa muchos daños a la salud de la población. **¿Cuál sería la estrategia de su gobierno para atender esta situación?**



Aprobar **la Política y la Ley de Zonas Costeras**, con los objetivos siguientes:



Incluir los ecosistemas marinos y costeros dentro del ordenamiento territorial de la nación, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio, para armonizar sus usos y las actividades que allí se realicen.



Establecer lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas que se realizan en los espacios oceánicos y las zonas costeras.




Adoptar medidas de conservación, rehabilitación y/o restauración de los ecosistemas marinos y costeros y sus recursos, para preservar la diversidad biológica y garantizar la sostenibilidad de la oferta de bienes y prestación de servicios ambientales.



Proporcionar un ambiente marino y costero sano para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población costera.









**PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL:** Se ha divulgado a nivel mundial, que Guatemala posee una inigualable riqueza arqueológica y que recientemente se ha descubierto que Guatemala es Cuna de la Civilización Maya. **¿Qué planes tiene su gobierno para fortalecer el turismo en el patrimonio natural y cultural del país, con énfasis en el desarrollo de Cuenca Mirador y su protección? ¿Y cómo dichos planes beneficiarán a las comunidades, sin que hayan conflictos entre arqueólogos, comunitarios y concesionarios forestales de la Reserva de Biósfera Maya?**

- Se asume el desarrollo turístico como **Política Nacional de Estado**, teniendo como base el Plan Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala.
- Ejecución del **Plan Integral de Desarrollo de la Reserva de la Biósfera Maya**, con el apoyo de la cooperación internacional.
- Ejecución del **Programa del Mundo Maya** con énfasis en: consulta y participación; restauración arqueológica; infraestructura turística sostenible; facilitación fronteriza; iniciativa productiva comunitaria; conservación ambiental e infraestructura social sostenible.
- Fortalecimiento de los **Comités de Autogestión Turística** vinculados al Sistema de Consejos de Desarrollo, con la participación de comunidades y alcaldes.



**CONTAMINACIÓN:** El lago de Atitlán, considerado como una maravilla del mundo ha sido afectado por la contaminación que ha provocado la aparición de la cianobacteria. **¿Qué medidas a corto, mediano y largo plazo tomará su gobierno para su rescate, y quiénes, con qué presupuesto y cómo lo implementará?**

-  La atención del Lago se fundamenta en **el Plan Integral de Rescate del Lago de Atitlán** basado en 5 estrategias: reforestación, saneamiento ambiental, participación comunitaria, proyectos turísticos, educación.
-  Fortalecimiento técnico y presupuestario de la **Autoridad del Lago de Atitlán**.
-  Conclusión de las plantas de **tratamiento de aguas** en todos los municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán.
-  Implementación del programa de atención a la **cianobacteria**, establecido en enero 2010.

